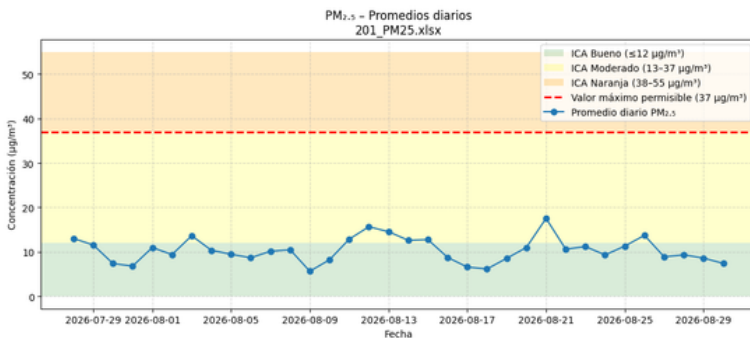
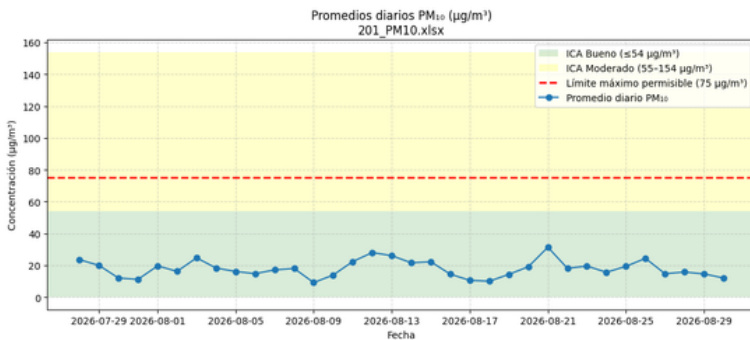


Calidad del aire



Informe red monitoreo indicativo Agosto 2026

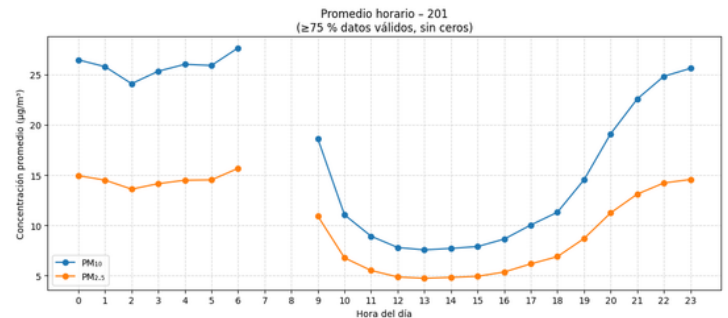
Estación 201 - Cornare Valles San Nicolás



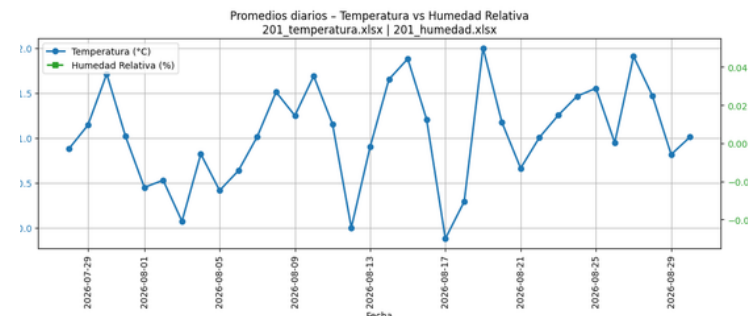
Durante el periodo comprendido entre el 28 de julio al 30 de agosto de 2026, la concentración máxima para PM₁₀ fue de 31.4 µg/m³, y la mínima fue 9.2 µg/m³, con una media para el periodo de 18.0 µg/m³.

Para PM_{2.5} se tuvo un máximo de 17.54 µg/m³, mínimo de 5.66 µg/m³, y una media de 10.40 µg/m³.

Para PM₁₀ el Índice de calidad del aire ICA se mantuvo el 100% del tiempo en categoría verde "buena". Para el caso de PM_{2.5} se mantuvo el 74% del tiempo en categoría "buena" verde.



El ciclo horario indica que, las horas con mayor concentración de los contaminantes monitoreados, tuvieron lugar en con un picos máximo alcanzado a las 23:00. Por el contrario, entre las 10:00 y las 17:00 se presentaron los valores mínimos del ciclo.



La temperatura alcanzó un máximo de 22.00°C, y mínimo de 19.88°C, con un promedio de 21.04°C.

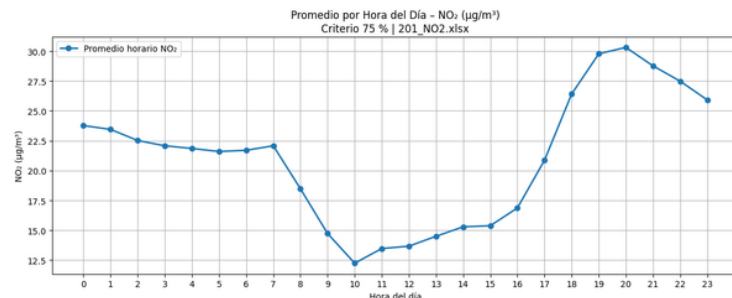
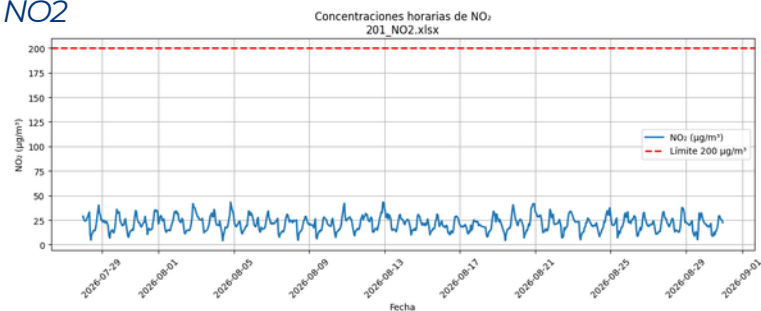
Calidad del aire



Informe red monitoreo indicativo Agosto 2026

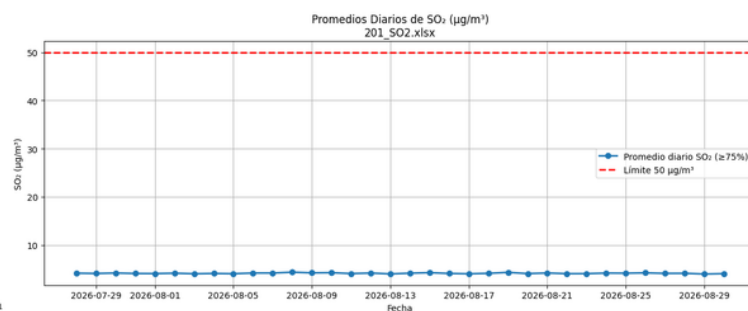
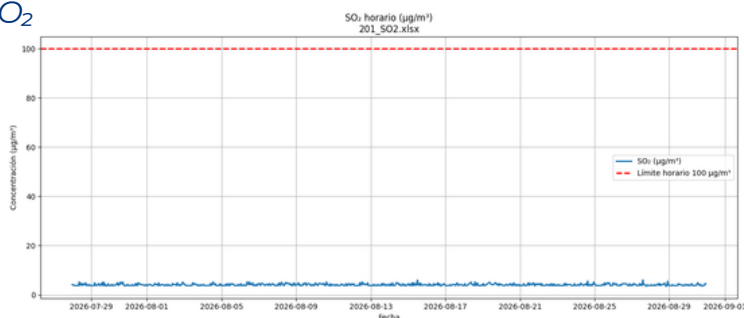
Estación 201 - Cornare Valles San Nicolás

NO₂



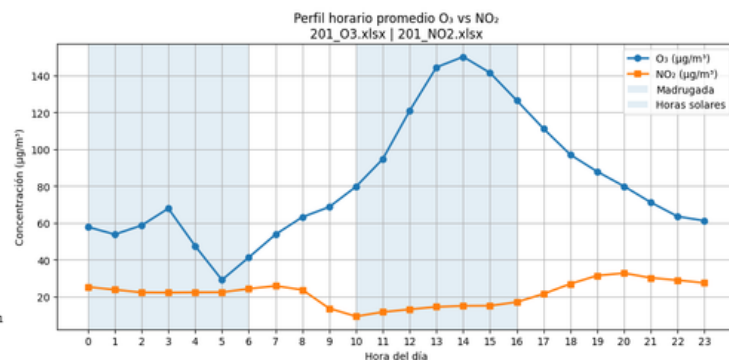
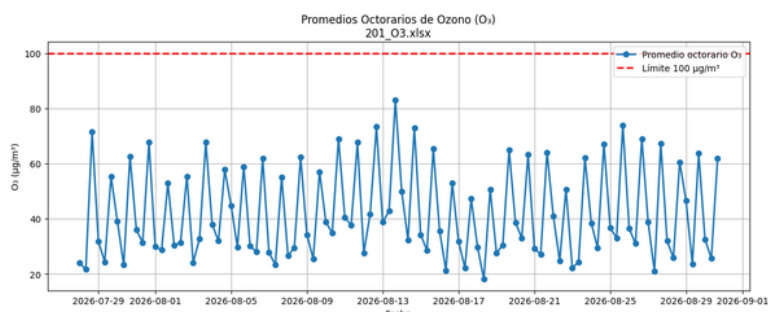
Durante el monitoreo en NO₂ se tuvo un valor máximo de 43.20 µg/m³, y una concentración mínima de 4.14 µg/m³. La media en el periodo fue 21.55 µg/m³. Todos los valores horarios se ubicaron en un rango verde del índice de calidad del aire, correspondiente a una calidad "Buena". No se registraron excedencias de la norma horaria establecida en la Resolución 2254 de 2017 en 200 µg/m³.

SO₂



En el periodo con datos válidos no se presentaron excedencias de la norma diaria (24 horas) para SO₂ (50 µg/m³). Los valores reportados son considerablemente bajos en relación con el límite máximo permisible. El valor máximo reportado fue de 4.34 µg/m³. En el caso de las concentraciones horarias, se tuvo un máximo de 6.05 µg/m³, por lo cual no se tuvo excedencias de la norma horaria establecida en 100 µg/m³. Todas las concentraciones horarias se ubican en el rango verde del ICA, representativo de una calidad del aire "Buena".

Ozono



Todas las concentraciones para este contaminante se ubicaron en rango verde del índice de calidad del aire, representativo de una calidad del aire "Buena". No hubo excedencias de la norma octohoraria de 100 µg/m³ de acuerdo con la Res. 2254 de 2017. En el ciclo horario del O₃, se identificó que la concentración de este aumentó durante la jornada diurna, o periodo de insolación, alcanzando su punto máximo a las 14:00. Por el contrario, la concentración mínima de O₃ se dio a las 5:00a.m. Se observa que este ciclo es inverso al del NO₂, lo cual se relaciona con las reacciones del contaminante, ligada con el consumo de sustancia como los NOx.

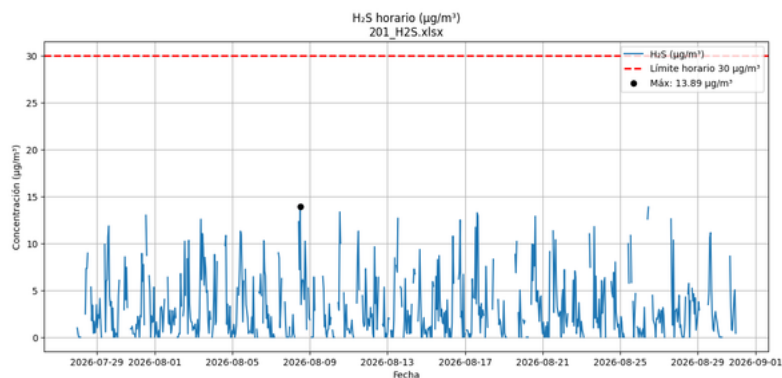
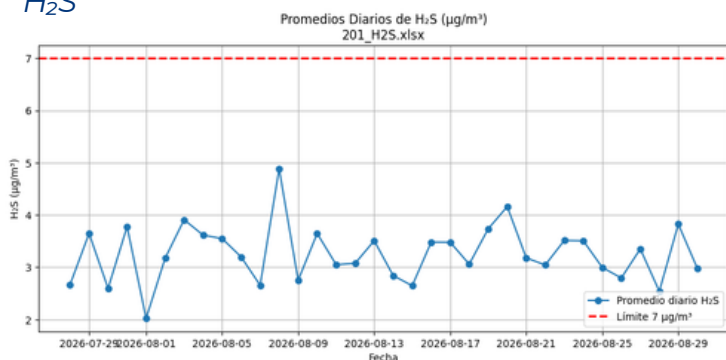
Calidad del aire



Informe red monitoreo indicativo Agosto 2026

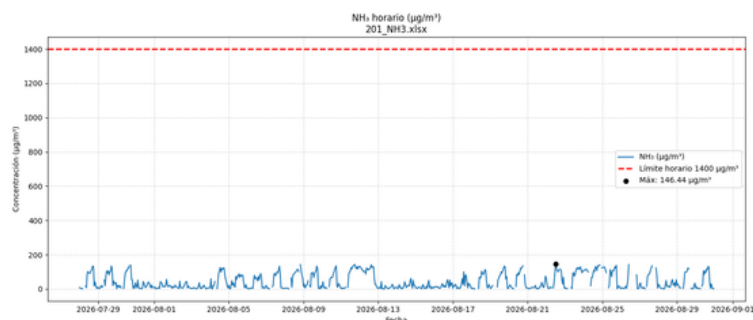
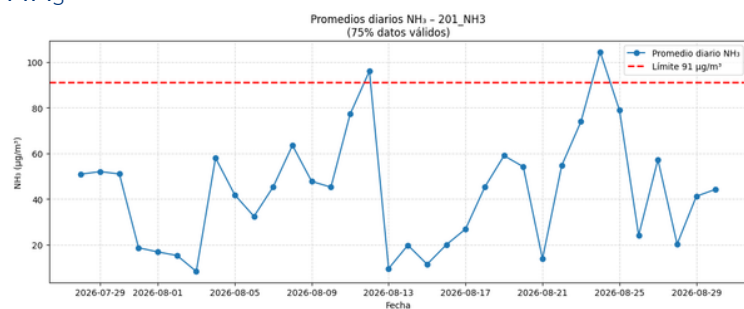
Estación 201 - Cornare Valles San Nicolás

H₂S



Durante el monitoreo de concentraciones horarias de sulfuro de hidrógeno se tuvo un máximo de 13.89 µg/m³ el no se supera la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios (30 µg/m³). Adicionalmente, en las medias diarias no se tuvo excedencias del límite permisible para 24 horas (7 µg/m³). El valor máximo para este periodo de exposición fue de 4.88 µg/m³

NH₃



Durante el monitoreo de amoníaco (NH₃) no se registraron excedencias en el caso de las concentraciones horarias se tuvo un máximo de 146.44 µg/m³, dato menor la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios (1400 µg/m³). En las medias diarias el valor máximo es de 104.32 µg/m³ el 2026-08-24 superando ese día a la norma establecida para 24 horas (91 µg/m³). Para este periodo de exposición se presentaron dos excedencias diarias